

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	100
Fecha	15-07-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SOC.COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS GM LTDA	76.253.140-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GERARDO CABALLERO NORIEGA	8.475.932-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
000		

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE OFICIAL CARLOS MARIA O'CARROL		VIA2085
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3118

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 15 M2., PARA EFECTUAR MANTENCION FACHADA SUPERMERCADO MAYORISTA 10; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE SANTA MARIA ENTRE OCARROL Y BRASIL.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 15 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 12 DÍAS A CONTAR DEL 15-07-2021 AL 27-07-2021.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ANDRES CABALLERO GARRIDO	17.343.767-6	
Dirección	Profesión	
JOSE PEDRO ALESSANDRI N°1552	ING. CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANO INFORMATIVO
ORD. N°0116 DITT. N°0097 DE TRÁNSITO DE FECHA 12-07-2021	
PERMISO ESPECIAL DE TRANSITO N°0092 DE FECHA 2-07-2021	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. ANDRES CABALLERO GARRIDO	
CERTIFICADO DE TITULO SR. ANDRES CABALLERO GARRIDO	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 37.556
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25982078	DE FECHA	15-07-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/MZI/CHE



(Handwritten signature)
SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES